COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL 96ª REUNIÓN (EXTRAORDINARIA)

(por videoconferencia) 22 de diciembre de 2020

ACTA DE LA REUNIÓN

AGENDA

- 1. Apertura de la reunión y adopción de la Resolución para establecer procedimientos ad hoc para la celebración de la 96ª reunión extraordinaria de la Comisión mediante videoconferencia
- 2. Adopción de la agenda
- 3. Prórroga de las medidas de conservación y ordenación de atunes tropicales establecidas en la resolución 17-02 de CIAT para el año 2021
- 4. Adopción del cronograma para reuniones en el 2021
 - a. Reunión del Taller de Evaluación de Estrategias de Ordenación
 - b. Reunión del Grupo de Trabajo ad hoc sobre plantados
 - c. Reunión del Comité Científico Asesor (CCA)
 - d. Reunión Extraordinaria de la Comisión para revisar las medidas de conservación y ordenación de atunes tropicales para 2022 al 2024
- 5. Extensión de la designación del Director ad interim.
- 6. Revisión y adopción de resoluciones y recomendaciones
- 7. Clausura

ANEXOS

- 1 Lista de asistentes
- 2. RESOLUCIONES
- 2 a. Resolución sobre medidas de conservación y ordenación de los atunes tropicales en C-20-05
- 2 b. Resolución sobre medidas de conservación y ordenación para los atunes tropicales en el C-20-06 Océano Pacífico oriental durante 2021 de conformidad con la resolución C-20-05
- 3. OTROS
- 3a Declaración de Colombia y otros países sobre las medidas de ordenación y conservación de túnidos en el Océano Pacífico oriental.

La 96^a reunión (extraordinaria) de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) fue celebrada por *videoconferencia* el día 22 de diciembre de 2020. En el anexo 1 se detallan los participantes.

1. Apertura de la reunión y adopción de la Resolución para establecer procedimientos *ad hoc* para la celebración de la 96^a reunión extraordinaria de la Comisión mediante videoconferencia.

La reunión fue inaugurada por el Presidente de la CIAT, Sr. Alfonso Miranda, de Perú.

Luego de la presentación de cada una de las delegaciones, se tomó nota de la existencia del quórum necesario para proceder, con la ausencia de sólo dos miembros (Vanuatu y Kiribati) y la participación de cuatro de los cinco No Miembros Cooperantes (Bolivia, Chile, Indonesia y Liberia).

En respuesta a la propuesta del Presidente, la Comisión acordó utilizar las mismas reglas ad hoc de procedimiento que había adoptado para su 95^a reunión y que se encuentran plasmadas en la Resolución C-20-01.

2. Adopción de la agenda

La agenda fue aprobada sin modificaciones.

3. Prórroga de las medidas de conservación y ordenación de atunes tropicales establecidas en la resolución 17-02 de CIAT para el año 2021.

El Presidente recordó que había circulado una *Propuesta de resolución* para la conservación de los atunes en 2021 y la extensión por un año más de las disposiciones de la resolución C-17-02, con el compromiso de negociar durante los meses venideros sobre la adopción de medidas adicionales.

Nicaragua, quién ocupa la Secretaría *pro tempore* de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), comentó que los países miembros de esa organización llevaron a cabo una reunión en la cual aprobaron una resolución interna que promueve se extiendan las medidas de la resolución C-17-02 por un año más y, de no alcanzarse el consenso, la mayoría de los países miembros de OSPESCA la aplicarían de forma voluntaria. La resolución interna que se publica en la gaceta oficial del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) entra en vigor el 1 de enero del 2021.

Colombia recordó que había circulado una declaración junto con con la Unión Europea, Japón, Taipéi Chino, Francia, Estados Unidos México, y Belice, en la cual se insta a alcanzar un acuerdo que permita tener medidas de conservación del atún para 2021 y poder avanzar en la negociación de otras medidas, con especial atención los plantados, para una adecuada ordenación de los túnidos tropicales, con base a los informes y recomendaciones del personal científico de la CIAT, del Comité Científico Asesor (CCA), así como también del criterio de precaución de conformidad con el artículo IV de la Convención de Antigua (ver el texto de la declaración en el Anexo 3 a)

La Comisión aprobó por consenso, como resolución <u>C-20-05</u> (ver anexo 2 a). la propuesta del Presidente de extender por un año más las medidas de conservación y ordenación de los atunes tropicales establecidas en la resolución C-17-02, mediante la adopción de la resolución C-20-06 (ver anexo 2 b).

4. Adopción del cronograma para reuniones en el 2021

El Emb. Jean-François Pulvenis, Director *ad interim*, llamó la atención de los participantes sobre la lista de las reuniones que deben llevarse a cabo en 2021, tal como figura en la agenda que fue aprobada.

Estados Unidos recordó que existen otras reuniones que deben considerarse como son la del Comité de Cumplimiento, la Reunión de las Partes del APICD y el PIR, así como la necesidad de celebrar una reunión sobre el establecimiento de un sistema de monitoreo electrónico en el Área de la Comisión de Antigua.. Después de agradecer esos comentarios y recordar que la reunión del Comité Científico Asesor (CCA) debe llevarse a cabo en mayo de 2021, el Director se comprometió a presentar una propuesta de calendario con esas reuniones adicionales también a la brevedad posible.

5. Extensión de la designación del Director ad interim

El Presidente recordó los términos del párrafo 22 de las Reglas de Procedimiento de la Comisión, los cuales establecen que la designación del Director ad interim se hace "por un periodo de seis meses, que podrá ser prorrogado por la Comisión, o hasta que concluya el proceso para la designación de un nuevo Director, el que ocurra primero." Señaló que, en vista de la persistencia de las condiciones impuestas por la

pandemia de COVID 19 que impide la celebración de una reunión presencial en un futuro inmediato, proponía que se prorrogara la designación del Emb. Pulvenis como Director *ad interim*.

La Comisión acogió favorablemente la propuesta del Presidente, además de reconocer la labor efectuada por el Emb. Pulvenis y el personal de la Secretaría durante este difícil periodo. Aprobó prorrogar su designación como Director ad interim con todos los deberes, funciones y responsabilidades del Director establecidas en la Convención de Antigua, hasta el 26 de agosto de 2021 o hasta la conclusión del proceso para la designación de un nuevo Director.

6. Revisión y adopción de resoluciones y recomendaciones

Se adoptó la resolución C-20-05, a través de la cual se da continuidad para 2021 a las medidas de conservación y ordenación establecidas en la resolución C-17-02, y se establece compromisos de consultas a través de diversos órganos de discusión de la CIAT para fortalecer las medidas de conservación y ordenación de los túnidos en un periodo trienal.

7. Clausura

Luego de varias manifestaciones de beneplácito por haberse alcanzado un consenso en relación con la adopción de medidas de conservación y ordenación de los atunes tropicales en 2021, la reunión fue clausurada a las 9:20 a.m. hora de San Diego.

Anexo 1

ASISTENTES - ATTENDEES		
MIEMBROS - MEMBERS		
BELICE- BELIZE		
VALARIE LANZA *		
Ministry of Finance		
valerie.lanza@bhsfu.gov.bz		
CANADÁ	-CANADA	
AMBER LINDSTEDT*	JENNIFER SHAW	
Fisheries and Oceans Canada	Fisheries and Oceans Canada	
Amber.Lindstedt@dfo-mpo.gc.ca	Jennifer.Shaw@dfo-mpo.gc.ca	
JOSE BENCHETRIT	JUSTIN TURPLE	
Fisheries and Oceans Canada	Fisheries and Oceans Canada	
jose.benchetrit@dfo-mpo.gc.ca	<u>Justin.Turple@dfo-mpo.gc.ca</u>	
STEVE HWANG	JERRY WALSH	
Fisheries and Oceans Canada	Fisheries and Oceans Canada	
Steve.Hwang@dfo-mpo.gc.ca	Jerry.Walsh@dfo-mpo.gc.ca	
BRAD LANGMAN	SEAN WHEELER	
Fisheries and Oceans Canada	Fisheries and Oceans Canada	
Bradley.Langman@dfo-mpo.gc.ca	Sean.Wheeler@dfo-mpo.gc.ca	
CH	INA	
JIANGFENG ZHU*	GANG ZHAO	
Ministry of Agriculture and Rural Affairs	China Overseas Fisheries Association	
bofdwf@126.com	admin1@tuna.org.cn	
XIAOBING LIU	XIAOJIE DAI	
Shanghai Ocean University	Shanghai Ocean University	
xiaobing.liu@hotmail.com	<u>xjdai@shou.edu.cn</u>	
XUEJIAN CHEN	ZHE GENG	
China Overseas Fisheries Association	Shanghai Ocean University	
admin1@tuna.org.cn	zhegeng1993@foxmail.com	
YAN LI	YUNKAI LI	
China Overseas Fisheries Association	Shanghai Ocean University	
admin1@tuna.org.cn MENGJIE XIAO	ykli@shou.edu.cn FENG WU	
China Overseas Fisheries Association	Shanghai Ocean University	
xiaomengjie1128@126.com	fwu@shou.edu.cn	
KAIRUI ZHANG	<u>Iwa@silou.edu.cii</u>	
China Overseas Fisheries Association		
admin1@tuna.org.cn		
COLOMBIA		
DUVÁN R. OCAMPO*	DAVID OLARTE	
Ministerio de Relaciones Exteriores	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible do-	
duvan.ocampo@cancilleria.gov.co	larte@minambiente.gov.co	
ANDRÉS ORTÍZ	KELLY MORENO	
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible kmo-	
andres.ortiz@aunap.gov.co	reno@minambiente.gov.co	
ANDREA RAMÍREZ	JAVIER GARCÍA	
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible arami-	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia	
rez@minambiente.gov.co	jgarciap@mincit.gov.co	
LEONEL BOHÓRQUEZ	ENRIQUE DE LA VEGA	
Ministerio de Relaciones Exteriores	Programa Nacional de Observadores	
lbohorquezr@cancilleria.gov.co	edelavega@pescalimpia.org	
SANDRA MUÑÓZ	GERMÁN FONSECA	
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural san-	Programa Nacional de Observadores	
dra.munoz@minagricultura.gov.co	observadores@pescalimpia.org	
HEINS BENT	DIEGO CANELOS	
	Seatech International, Inc.	

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible hbent@mi-

nambiente.gov.co

ERICK CASTRO

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ercas-

trog@minambiente.gov.co

GUSTAVO LARA

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible glara@mi-

nambiente.gov.co

dcanelos@seatechint.com

GUILLERMO DAW

Gralco

guidaw@gralco.co NICOLÁS RINCÓN

Analdex

nrincon@analdex.org

COREA-KOREA

JUNG-RE REILEY KIM*

Ministry of Oceans and Fisheries

<u>riley1126@korea.kr</u> MINJU JANG

Ministry of Oceans and Fisheries

minju122122@korea.kr

ILKANG NA

Ministry of Oceans and Fisheries

ikna@korea.kr SANGJIN BAEK

Korea Overseas Fisheries Association

sibaek@kosfa.org HO JEONG JIN

Korea Overseas Fisheries Association

jackiejin@kosfa.org

JIEUN KIM

Korea Overseas Fisheries Cooperation Center

jieunkim@kofci.org TAE-HOON WON

Korea Overseas Fisheries Cooperation Center 4indamorn-

ing@kofci.org

JAE-GEOL YANG

Korea Overseas Fisheries Cooperation Center

jg718@kofci.org SEUNG-HYUN CHOO Sajo Industries Co.,Ltd shc1980@sajo.co.kr BORAM JO

Dongwon Industries polo7321@dongwon.com

CHANWON JO
Sajo Industries Co.,Ltd
xiaobing.liu@hotmail.com
SEUNGGWON KANG
Dongwon Industries
veritasivy@dongwon.com

LIAM KIM

Sajo Industries Co.,Ltd liam@sajo.co.kr JINSEOK PARK Sajo Industries Co.,Ltd goodtime9@sajo.co.kr

COSTA RICA

CARLOS D. CARRASCO*

INCOPESCA

dcarrasco@incopesca.go.cr

MARLON MONGE

Ministerio de Agricultura y Ganadería

mmongec@mag.go.cr MARCO QUESADA Conservación Internacional mquesada@conservation.org

JOSÉ CENTENO INCOPESCA

<u>jcenteno@incopesca.go.cr</u> JOSÉ MIGUEL CARVAJAL

INCOPESCA

jcarvajal@incopesca.go.cr

MIGUEL DURÁN INCOPESCA

mduran@incopesca.go.cr

ANA SALAZAR INCOPESCA

ASalazar@incopesca.go.cr

ASDRÚBAL VÁSQUEZ

Cámara Nacional de la Industria Atunera

catun@ice.co.cr

MAURICIO GONZÁLEZ

Cámara Nacional de la Industria de Palangre

mgonzgut@hotmail.com

ROBERTO NUÑES

Cámara Nacional de Industria Palangrera

hanaapa@yahoo.com SANDRA ANDRAKA EcoPacific Plus sandrakag@gmail.com JORGE BARRANTES

Industria MOISES MUG FECOP

moisesmug61@gmail.com

GERMÁN POCHET

Bioiuris

gpochet@legalambiental.com

SERGIO SOTO Industria

sergiosotop28@gmail.com

ECUADOR

BERNARDO HIDALGO* LEONARDO AGUIRRE

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y

Pesca

hidalgo@produccion.gob.ec

RICARDO PERDOMO

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y

Pesca

jperdomo@produccion.gob.ec

GUILLERMO MORÁN

Tunacons

gamv6731@gmail.com

ISIDRO ANDRADE

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y

Pesca

jandrade@produccion.gob.ec

MARCOS CEVALLOS

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y

Pesca

mcevallosv@produccion.gob.ec

LUCIANO DELGADO

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y

Pesca

Idelgados@produccion.gob.ec

REBECA ESPINOZA

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y

Pesca

respinoza@produccion.gob.ec

LUIGI BENINCASA

ATUNEC

direccionejecutiva@atunec.com.ec

RICARDO BUEHS

ATUNEC

presidencia@atunec.com

MICHAEL MOLINA

ATUNEC

info@atunec.com.ec

ROBERTO AGUIRRE

Cámara Nacional de Pesquería

presidencia@nirsa.com

JIMMY ANASTACIO

Cámara Nacional de Pesquería

j.anastacio@camaradepesqueria.ec

JAIME HOLGUIN

Cámara Nacional de Pesquería

holguinlaw@gmail.com

BRUNO LEONE

Cámara Nacional de Pesquería

brunol@servigrup.com.ec

FRANKLIN ORMAZA

Cámara Nacional de Pesquería

franklinormaza@yahoo.com

ANDRÉS ROCHE

Cámara Nacional de Pesquería

androcfp@hotmail.com

RAFAEL TRUJILLO

Cámara Nacional de Pesquería

rtrujillo@camaradepesqueria.ec

LUIS TORRES

Probecuador

probecuador@gye.satnet.net

Negocios Industriales Real Nirsa

laguirre@nirsa.com

ANDRÉS ARENS

Industria

aarens@noboabejarano.com

EMILIO BOWEN

Servigrup S.A.

rbowen@servigrup.com.ec

JAVIER CARDOSO

Apolo Law Firm

jcardoso@apolo.ec

JORGE COSTAIN

Transmarina

jcostain@transmarina.com

HENK DE BRUIN

Grupo Jadran

gerencia@grupojadran.com

IKER GALINDEZ

Uniocean El Salvador S.A. de C.V.

iker.galindez@ugavi.com

JOSÉ LUIS GARCÍA

Tunacons

igarcia@tunacons.org

PILAR HAZ

Pesquería UGAVI S.A.

pilar.haz@coatun.com

FRANCISCO LEONE

Servigrup

fleone@servigrup.com.ec

MÓNICA MALDONADO

CEIPA

ceipa@ceipa.com.ec

VICENTE MIELES

Piscantur S.A.

vmieles@asiservy.com

DIEGO MILETICH

Grupo Jadran

gerencia@grupojadran.com

MIGUEL MOLINA

Grupo Jadran

gerencia@grupojadran.com

CARLOS NUÑEZ

Piscantur S.A.

<u>cnunez@asiservy.com</u> JUAN QUIRÓZ

Tunnanan

Tunacons

jc.quirozespinosa@gmail.com

JUAN SALAZAR

Transmarina

<u>juanrsalazars@yahoo.com</u>

EVA LUZ VILLAR

Pesquería UGAVI S.A.

evaluz.villar@coatun.com

ELISEO VILLAR

Pesquería UGAVI S.A.

eliseo.villar@coatun.com

EL SALVADOR

NORMA LOBO *

Ministerio de Agricultura y Ganadería

norma.lobo@mag.gob.sv

RAÚL CORTÉZ

Ministerio de Agricultura y Ganadería raul.cor-

tez@mag.gob.sv BEATRIZ COTO

Ministerio de Agricultura y Ganadería

dorys.coto@mag.gob.sv

BERNAL CHAVARRÍA

Asesor

bchavarria@lsg-cr.com MACARENA UBIS Grupo Calvo

macarena.ubis@calvo.es

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA - UNITED STATES OF AMERICA

DREW LAWLER *

NOAA/National Marine Fisheries Service

andrew.lawler@noaa.gov

DAVID HOGAN

U.S. Department of State hogandf@state.gov
WILLIAM FOX

U.S Commissioner
billx@mac.com
MICHAEL THOMPSON
Michael Thompson
mthompson041@cox.net

JOHN ZUANICH
JZ Trading
<u>jztrading@aol.com</u>
CAROLYN GRUBER

U.S. Department of State grubercd@state.gov
KRISTEN CALDWELL
U.S. Coast Guard

kristen.b.caldwell@uscg.mil

CELIA BARROSO

NOAA/National Marine Fisheries Service

celia.barroso@noaa.gov

DEREK CAMPBELL

NOAA/National Marine Fisheries Service

derek.campbell@noaa.gov

LYLE ENRIQUEZ

NOAA/National Marine Fisheries Service

Lyle.Enriquez@noaa.gov

RINI GHOSH

NOAA/National Marine Fisheries Service

rini.ghosh@noaa.gov MADISON HARRIS

NOAA/National Marine Fisheries Service

madison.harris@noaa.gov

AMY LUBRANO

NOAA/National Marine Fisheries Service amy.lu-

brano@noaa.gov PAUL ORTIZ

NOAA/National Marine Fisheries Service

paul.ortiz@noaa.gov SARAH SHOFFLER

NOAA/National Marine Fisheries Service sa-

rah.shoffler@noaa.gov

WILLIAM STAHNKE

NOAA/National Marine Fisheries Service

william.stahnke@noaa.gov

RACHAEL WADSWORTH

NOAA/National Marine Fisheries Service

rachael.wadsworth@noaa.gov

RYAN WULFF

NOAA/National Marine Fisheries Service

ryan.wulff@noaa.gov ELIZABETH HELLMERS

Department of Fish and Wildlife- CA <u>elizabeth.hellmers@wildlife.ca.gov</u>

MICHELLE HORECZKO

Department of Fish and Wildlife- CA michelle.horeczko@wildlife.ca.gov

STUART CHIKAMI

Western Pacific Fisheries, Inc. schikami@westpacfish.com
PETER FLOURNOY

International Law Offices

phf@international-law-offices.com

WILLIAM GIBBON-FLY

American Tunaboat Association wgibbons-fly@atatuna.com
CRAIG HEBERER

Nature Conservancy
craig.heberer@TNC.ORG
THERESA LABRIOLA
Wild Oceans

tlabriola@wildoceans.org
DOROTHY LOWMAN
Lowman and Associates
dmlowman01@comcast.net

JOSH MADEIRA

Monterey Bay Aquarium imadeira@mbayaq.org WILLIAM SARDINHA U.S. Tuna Corporation

Bill@SardinhaCileu.sdcoxmail.com

JIM SUOSA GS Fisheries Inc

jim.sousa@marpacifico.net

FRANCIA-FRANCE

ANAIS MELARD * CAMILLE SERVETTO

Marine Fisheries and Aquaculture Directorate

anais.melard@agriculture.gouv.fr

EDOUARD WEBER

Maritime Affairs Directorate of French Polynesia edou-

ard.weber@affaires-maritimes.pf

REMI QUILLIOT

Maritime Affairs Directorate of French Polynesia

remi.quilliot@affaires-maritimes.pf

Directorate to the Overseas Territories camille.ser-

vetto@outre-mer.gouv.fr

MARIE SOEHNLEN

Marine Resources Directorate of French Polynesia ma-

rie.soehnlen@drm.gov.pf

GUATEMALA

VICTOR HUGO GUZMÁN*

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación vguz-

man@maga.gob.gt
JULIO LEMUS

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación juliole-

musdipesca@gmail.com

NANCY SANDOVAL

DIPESCA

nsdipescagt@gmail.com

DANIEL VÁSQUEZ

DIPESCA

davlainez@gmail.com

JAPÓN- JAPAN

TAKUMI FUKUDA *

Fisheries Agency of Japan

takumi fukuda720@maff.go.jp

HIROYUKI MORITA

Fisheries Agency of Japan

hiroyuki morita970@maff.go.jp

RIKI KISHIMOTO

Ministry of Foreign Affairs

riki.kishimoto@mofa.go.jp

SHUYA NAKATSUKA

Japan Fisheries Research and Education Agency

snakatsuka@affrc.go.jp

KEISUKE SATOH

Japan Fisheries Research and Education Agency

kstu21@fra.affrc.go.jp

KIKUO CHIYO

Japan Tuna Fisheries Co-operative Association chiyo@japan-

<u>tuna.or.jp</u>

FUYUKI HAYASHI

Japan Tuna Fisheries Co-operative Association fha-

yashi@japantuna.or.jp

KIYOSHI KATSUYAMA

Japan Tuna Fisheries Co-operative Association katsu-

yama@japantuna.or.jp

REIKO OHASHI

Japan Tuna Fisheries Co-operative Association

ohashi@japantuna.or.jp

YUJI UOZUMI

Japan Tuna Fisheries Co-operative Association uo-

zumi@japantuna.or.jp

MITSUNORI MURATA

National Ocean Tuna Fishery Association

mi-murata@zengyoren.jf-net.ne.jp

MÉXICO- MEXICO

BERNARDINO JESÚS MUÑOZ *

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca Bernardino.munoz@conapesc.gob.mx

PABLO R. ARENAS

Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura

pablo.arenas@inapesca.gob.mx

LUIS FLEISCHER

Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura

lfleischer21@hotmail.com

ISABEL C. REYES

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca

<u>Isabel.reyes@conapesca.gob</u>.mx

MICHEL DREYFUS

Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura

dreyfus@cicese.mx CRISTINA ALVIDREZ

Procesa

cristina.alvidrez@procesa.mx

MARCO A. ALCARÁZ

MT Pesca

m.alcaraz@mtpesca.com

KARLA P. CALLEROS

MT Pesca

GUILLERMO GÓMEZ

Gomez-Hall Asociados gomezhall@gmail.com

DANIELA MANDUJANO

MT Pesca

dmandujano@mtpesca.com

JAIME A. MANDUJANO

MT Pesca

jaimemandujano7@gmail.com

DAVID MANDUJANO

MT Pesca

davidmandujano@mtpesca.com

ANA BELEM MERÁZ

MT Pesca

b.meraz@mtpesca.com

MARIANA RAMOS

Alianza del Pacífico por el Atún Sustentable mariana@pacifi-

ctunaalliance.org
ALFONSO ROSIÑOL

Grupo Mar

arosinol@oceanoindustrial.com

ALVIN SUÁREZ

IATTC-96 (Extraordinaria) – Acta de la Reunión – Diciembre 2020

coordinacion@mtpesca.com

ERNESTO ESCOBAR

Pesca Azteca

eescobar@pescaazteca.com

Alianza del Pacífico por el Atún Sustentable sargas-

sumgc@gmail.com
MANUEL VÁZQUEZ

mvazquez@pinsa.com

NICARAGUA

ROBERTO CHACÓN *

Instituto Nicaraguense de la Pesca y Acuicultura rcha-

con@inpesca.gob.ni

RENALDY BARNUTTI

Instituto Nicaraguense de la Pesca y Acuicultura rbar-

nutti@inpesca.gob.ni JULIO GUEVARA Comisionado

juliocgq@hotmail.com

ARMANDO SEGURA

Pesca Azteca

Cámara de la Pesca de Nicaragua

capenic@ibw.com.ni MIGUEL MARENCO Nicatun S.A

lobodemar59@gmail.com

PANAMÁ - PANAMA

FLOR TORRIJOS *

Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá ftorri-

jos@arap.gob.pa RAÚL DELGADO

Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá rdel-

gado@arap.gob.pa ARNULFO FRANCO

FIPESCA

arnulfofranco@fipesca.com

MARIO AGUILAR

Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá meagui-

lar@arap.gob.pa
RUDICK KANT

Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá

rkant@arap.gob.pa

VIVIAN QUIRÓZ

Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá vqui-

ros@arap.gob.pa
DAVID SILVA

Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá

dsilva@arap.gob.pa MARIA P. DÍAZ FIPESCA

mpdiaz@fipesca.com VASCO FRANCO

Industria

vascofrancoduran@yahoo.com

PERÚ -PERU

ROSSY CHUMBE*

Ministerio de la Producción rchumbe@produce.gob.pe

OMAR RÍOS

Ministerio de la Producción orios@produce.gob.pe

ENRI PRIETO

Ministerio de Relaciones Exteriores

eprieto@rree.gob.pe AUGUSTO ARZUBIAGA

Ministerio de Relaciones Exteriores

aarzubiaga@rree.gob.pe

SARA DUEÑAS

Ministerio de Relaciones Exteriores

sduenas@rree.gob.pe
JIANPHIER PLETICKOSICH

Ministerio de Relaciones Exteriores ipletickosichl@rree.gob.pe

WALTER H. BARRERA Ministerio de la Producción wbarrera@produce.gob.pe

ALFREDO GARCÍA

Ministerio de la Producción agarcia@produce.gob.pe
MIGUEL A. LLEELLISH

Ministerio de la Producción

ROSA H. RAMÍREZ

Ministerio de la Producción rramirezo@produce.gob.pe

RITER VARGAS

Ministerio de la Producción rvargas@produce.gob.pe

ANA ALEGRE

Instituto del Mar del Perú palegre@imarpe.gob.pe
JOSÉ L. SALCEDO
Instituto del Mar del Perú jsalcedo@imarpe.gob.pe
CAYETANA ALJOVIN

Sociedad Nacional de Pesquería

caljovin@snp.org.pe ERNESTO BUENAÑO

Sociedad Nacional de Pesquería <u>ebuenano@tasa.com.pe</u> MARÍA J. BOLUARTE

Sociedad Nacional de Pesquería miboluarte@groupcls.com

PABLO NIETO

Sociedad Nacional de Pesquería pnieto@hayduk.com.pe

JORGE RISI

Sociedad Nacional de Pesquería

mlleellish@produce.gob.pe	<u>jrisi@snp.org.pe</u>	
LINCOL R. POLO	JOSÉ M. TIRADO	
Ministerio de la Producción	Sociedad Nacional de Pesquería	
lpolo@produce.gob.pe	jtirado@copeinca.com.pe	
TAIPEI CHINO- CHINESE TAIPEI		
CHI-CHAO LIU *	HUI-SHAN MA	
Fisheries Agency	Overseas Fisheries Development Council san-	
chichao@ms1.fa.gov.tw	drama7@gmail.com	
HSIANG-YI YU	HAN-YU LIN	
Fisheries Agency	Taiwan Tuna Longline Association	
hsiangyi@ms1.fa.gov.tw	tony@tuna.org.tw	
WAN-LING WU	LIANG-CHUN WANG	
Fisheries Agency	Taiwan Tuna Longline Association	
wanling0312@ms1.fa.gov.tw	duo_w@livemail.tw	
	EUROPEAN UNION	
LUIS MOLLEDO*	ISABEL TEIXEIRA	
European Commission	DGRM	
luis.molledo@ec.europa.eu	iteixeira@dgrm.mm.gov.pt	
MARCO VALLETA	MIGUEL HERRERA	
European Commission	OPAGAC	
marco.valletta@ec.europa.eu	miguel.herrera@opagac.org	
ELENA CONSUEGRA	JULIO MORON	
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	OPAGAC	
econsuegra@mapa.es	julio.moron@opagac.org	
ANTONIO LIZCANO	JOSU SANTIAGO	
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	Azti	
alizcano@mapa.es	<u>isantiago@azti.es</u>	
MOISES DE SA		
DGRM		
mfsa@dgrm.mm.gov.pt		
VENE	ZUELA	
MIGUEL CARPIO	ALVIN DELGADO	
Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura	FUNDATUN	
carpiom1979@gmail.com	fundatunpnov@gmail.com	
RODGER GUTIERREZ	LERMIS LARA	
Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura	Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura	
oai.minpesca@gmail.com	lermislara@gmail.com	
NO MIEMBROS COOPERANTES -	- COOPERATING NON-MEMBERS	
BOL	IVIA	
RICARDO LORA*	HUGO ALSINA	
Unidad Boliviana de Pesca Marítima	Alsina et al	
ricardo.lora@mindef.gob.bo	hugo@alsina-et-al.org	
CHILE		
KARIN MUNDNICH*	SALVADOR VEGA	
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Ministerio de Relaciones Exteriores	
kmundnich@subpesca.cl	svega@minrel.gob.cl	
LESLIE C. BUSTOS		
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura		
lbustos@subpesca.cl		
HONDURAS		
CÉSAR A. FORTIN *	FIDELIA CARDONA	
DIGEPESCA	DIGEPESCA	
cesarfortindigepesca@gmail.com	investigacion.dgpa@gmail.com	
ERICK BANEGAS		
DIGEPESCA		
erickdigepesca@gmail.com		
INDONESIA		
INDONESIA		

TRIAN YUNANDA * MUMPUNI CYNTIA PRATIWI Ministry of Marine Affairs and Fisheries Ministry of Marine Affairs and Fisheries tryand fish@yahoo.com mumpuni.cpratiwi@gmail.com **PUTUH SUADELA** YAYAN HERNURYADIN Ministry of Marine Affairs and Fisheries Ministry of Marine Affairs and Fisheries putuhsuadela@gmail.com yhernuryadin@gmail.com LIBERIA SHECK SHERIF FRANCIS B. BOIMAH* National Fisheries and Aquaculture Authority National Fisheries and Aquaculture Authority fboimah@nafaa.gov.lr sasherif@nafaa.gov.lr **RUPHENE SIDIFALL AUSTIN WEHYE** Liberian International Shipping & Corporate Registry National Fisheries and Aquaculture Authority RSidifall@liscr.com awehye@nafaa.gov.lr ORGANIZACIONES INTERNACIONALES - INTERNACIONAL ORGANIZATIONS **VERONICA CÁCERES** PAUL DE BRUYN CIT-IAC IOTC secretario@iacseaturtle.org Paul.DeBruyn@fao.org ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES - NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS AARTHI ANANTHANARAYANAN **HOLLY KOEHLER** Ocean Conservancy ISSE aarthi@oceanconservancy.org hkoehler@iss-foundation.org DAN AVERILL CRISTIAN LABORDA Marine Stewardship Council The Pew Charitable Trusts dan.averill@msc.org cristian.laborda@celaborda.com LUIS BOURILLÓN GERALD LEAPE Marine Stewardship Council The Pew Charitable Trusts Lbourillon@gmail.com gleape@pewtrusts.org **CHRIS DORSETT GALA MORENO** Ocean Conservancy **ISSF** Iferguson@oceanconservancy.org gmoreno@iss-foundation.org MICHAEL DREXLER ALEXIA MORGAN Ocean Conservancy Sustainable Fisheries Partnership mdrexler@oceanconservancy.org alexia.morgan@sustainablefish.org **TEDDY ESCARABAY** HILARIO MURUA Sustainable Fisheries Partnership ISSF teddy.escarabay@sustainablefish.org hmurua@iss-foundation.org MACY PLACIDE **GRANT GALLAND** The Pew Charitable Trusts The Pew Charitable Trusts ggalland@pewtrusts.org mplacide@pewtrusts.org PABLO GUERRERO TOM PICKERELL WWF Global Tuna Alliance pablo.guerrero@wwf.org.ec tom@globaltunaalliance.com **KURTIS HAYNE ESTHER WOZNIAK** Marine Stewardship Council The Pew Charitable Trusts kurtis.hayne@msc.org ewozniak@pewtrusts.org BILL HOLDEN Marine Stewardship Council bill.holden@msc.org **OBSERVADORES-OBSERVERS** JOHN ALCIVAR SOFIA MOROCHO **Pacific Marines Services** Cámara Nacional de Pesca jalcivar76@gmail.com sofia33m@hotmail.com **ELIZABETH MURDOCK** TOM EVANS Natural Resources Defense Council **Key Traceability** t.evans@keytraceability.com emurdock@nrdc.org SVEIN FOUGNER MATTHEW OWENS Hawaii Longline Association Tri Marine sveinfougner@cox.net mowens@trimarinegroup.com

MATTHEW HALL StarKist Co.

matthew.hall@starkist.com
DILLON HANSON-AHUMADA
Natural Resources Defense Council

dhanson-ahumada@nrdc.org

MIKE KRAFT

Bumble Bee Seafoods mike.kraft@bumblebee.com

JOSE SORNOZA Coremahi

Aso30man@gmail.com
BRETT WIEDOFF

NOAA

Brett.l.Wiedoff@noaa.gov

SECRETARÍA – SECRETARIAT

JEAN-FRANCOIS PULVENIS, Director a.i.

jpulvenis@iattc.org ERNESTO ALTAMIRANO ealtamirano@iattc.org RICARDO BELMONTES rbelmontes@iattc.org LAURA BOWLING lbowling@iattc.org

GLADYS CÁRDENAS
gcardenas7@hotmail.com
GUILLERMO COMPEÁN
gcompean@iattc.org
BARBARA CULLINGFORD
bcullingford@iattc.org

ALEXANDRE DA SILVA adasilva@iattc.org MONICA GALVÁN mgalvan@iattc.org SHANE GRIFFITHS sgriffiths@iattc.org MARTIN HALL

mhall@iattc.org
GEOYOUNG KANG
gkang@iattc.org
CLERIDY LENNERT
clennert@iattc.org

JON LOPEZ jlopez@iattc.org MILTON LÓPEZ mlopez@iattc.org PAULINA LLANO

pllano@iattc.org
DAN MARGULIES
dmargulies@iattc.org
JOYDELEE MARROW
jmarrow@iattc.org
MARK MAUNDER
mmaunder@iattc.org

DRISS MESKI

driss.meski@outlook.com CAROLINA MINTE-VERA cminte@iattc.org ALFONSO MIRANDA amiranda@iattc.org JEFF MORGAN jmorgan@iattc.org TERESA MUSANO tmusano@iattc.org JORGE PARRAGA jparraga@iattc.org

CHRISTINE PATNODE
cpatnode@iattc.org
NORA ROA
nroa@iattc.org
MARLON ROMAN
mroman@iattc.org
ROBERT SARAZEN
rsarazen@iattc.org
KURT SCHAEFER
kschaefer@iattc.org
DALE SQUIRES
dale.squires@noaa.gov

ENRIQUE UREÑA
eurena@iattc.org
JUAN VALERO
jvalero@iattc.org
KATYANA VERT-PRE
vertpre.katyana@gmail.com

NICK VOGEL
nvogel@iattc.org
JEANNE WEXLER
jwexler@iattc.org
BRAD WILEY
bwiley@iattc.org
HAIKUN XU
hkxu@iattc.org

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL 96ª REUNIÓN (EXTRAORDINARIA)

(por videoconferencia)
22 de diciembre de 2020

RESOLUCION C-20-05

RESOLUCIÓN SOBRE MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y ORDENACIÓN DE LOS ATUNES TROPICALES EN 2021

La Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), reunida por videoconferencia, en ocasión de su 96ª Reunión (Extraordinaria):

Consciente de su responsabilidad con respecto a asegurar la conservación y el uso sostenible, a largo plazo, de las especies abarcadas por la Convención de Antigua, de conformidad con las normas pertinentes del Derecho Internacional:

Reafirmando su obligación de conformidad con el artículo IV de la Convención de Antigua de aplicar el criterio de precaución, descrito en las disposiciones pertinentes del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO y/o el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones de Peces de 1995, a la conservación, administración y uso sostenible de las poblaciones de peces abarcadas por esta Convención;

Reconociendo que los eventos recientes de carácter global como consecuencia de la pandemia de COVID 19 han motivado la necesidad de efectuar reuniones por videoconferencia como alternativa a las reuniones de carácter presencial, con las limitaciones inherentes a este formato:

Tomando en cuenta las recomendaciones de su personal científico y de la 11ª reunión del Comité Científico Asesor (CCA) relativas a la conservación y la ordenación de los atunes tropicales en 2021 y posteriormente;

Reconociendo el compromiso permanente de los Miembros de la Comisión en la construcción de consensos para el mejoramiento de la ordenación de las especies abarcadas por la Convención de Antigua;

Convencida de que para asegurar la sostenibilidad de las poblaciones de los túnidos tropicales en el Área de la Convención, es indispensable mantener vigentes medidas de conservación y ordenación suficientes y efectivas, ajustadas al plazo de su vigencia y consistentes con los puntos de referencia adoptados en la Comisión:

Tomando nota también de la recomendación de la 11ª reunión del Comité Científico Asesor (SAC) en base a la mejor información disponible de "explorar nuevas acciones para limitar en niveles adecuados la mortalidad por pesca y, en particular, para prevenir los posibles aumentos de la mortalidad por pesca más allá de las condiciones del statu quo";

Acuerda:

1. Extender la vigencia de las actuales medidas de conservación y ordenación establecidas en la resolución C-17-02 para el año 2021, que se registrarán como la Resolución C-20-06 y que sean revisadas para años subsiguientes a más tardar en la reunión anual de 2021, con miras a asegurar la conservación a largo plazo y el uso sostenible de las poblaciones de peces en el Área de la Convención;

- 2. Continuar trabajando en el desarrollo de medidas integrales que incluyan, entre otras, la mejora de la gestión de dispositivos de agregación de peces (plantados) y la recopilación de datos para avanzar en el seguimiento y evaluación de la pesquería de plantados con base en el asesoramiento científico y el enfoque de precaución;
- 3. Interactuar entre sesiones, tanto a nivel bilateral como a través de reuniones especialmente dedicadas de los grupos de trabajo relevantes, en particular el Grupo de Trabajo ad hoc de plantados, así como en la 12ª reunión del SAC, con el fin de abordar cualquier asunto pendiente para facilitar el logro de un acuerdo en una reunión extraordinaria a celebrarse lo antes posible según el avance de los trabajos y a más tardar en el mes de junio del año 2021 así como en la reunión ordinaria de la Comisión que se celebrará en agosto de ese año, sobre medidas adicionales integrales para la ordenación sostenible de la pesquería de túnidos tropicales basadas en el asesoramiento científico.

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL 96ª REUNIÓN (EXTRAORDINARIA)

(por videoconferencia)
22 de diciembre de 2020

RESOLUCION C-20-06

RESOLUCIÓN SOBRE MEDIDAS DE CONSERVACIÓN PARA LOS ATUNES TROPICALES EN EL OCÉANO PACÍFICO ORIENTAL DURANTE 2021 DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN C-20-05

La Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), reunida por videoconferencia, en ocasión de su 96ª Reunión (Extraordinaria):

Consciente de su responsabilidad con respecto al estudio científico de los atunes y especies afines en su Área de Convención y de formular recomendaciones a sus Miembros y no Miembros Cooperantes (CPC) con respecto a esos recursos;

Reconociendo que la producción potencial del recurso puede ser reducida si el esfuerzo de pesca es excesivo:

Preocupada que la capacidad de las flotas de cerco que pescan atunes en el Área de la Convención sigue en aumento;

Tomando en cuenta la mejor información científica disponible, reflejada en las recomendaciones del personal de la CIAT, y el enfoque precautorio; y

Recordando la necesidad de tomar en cuenta las circunstancias y las necesidades especiales de los países en desarrollo de la región, particularmente los países ribereños, tal como se reconoce en la Convención de Antigua, particularmente en su Preámbulo y su Artículo XXIII, párrafo 1;

Acuerda:

Aplicar en el Área de la Convención las medidas de conservación y ordenación para los atunes tropicales establecidas a continuación, y solicitar que el personal de la CIAT mantenga un seguimiento a las actividades de pesca de los buques del pabellón del CPC respectivo con respecto a este compromiso, y que asimismo informe de estas actividades en cada reunión anual de la Comisión.

- 1. Las presentes medidas son aplicables durante 2021 a los buques de cerco de todos los CPC de clase de capacidad de la CIAT 4 a 6 (más de 182 toneladas métricas de capacidad de acarreo), y a todos sus buques de palangre de más de 24 metros de eslora total, que pesquen atunes aleta amarilla, patudo y barrilete en el Área de la Convención.
- 2. Los buques cañeros, curricaneros, y de pesca deportiva, y los buques de cerco de clases de capacidad de la CIAT 1 a 3 (182 toneladas métricas o menos de capacidad de acarreo) y los buques de palangre de menos de 24 metros de eslora total, no quedan sujetos a las presentes medidas, salvo aquellas relacionadas con la ordenación de los plantados.

MEDIDAS PARA LAS FLOTAS DE CERCO

3. Todos los buques de cerco abarcados por las presentes medidas deben cesar de pescar en el Área de la

Convención durante un período de 72 días. Esta veda será aplicada en uno de dos períodos de la forma siguiente: de las 00:00 horas del 29 de julio hasta las 24:00 horas del 8 de octubre, o de las 00:00 horas del 9 de noviembre hasta las 24:00 horas del 19 de enero del siguiente año.

4. La pesca de los atunes aleta amarilla, patudo y barrilete por buques cerqueros dentro del área de 96° y 110°O y entre 4°N y 3°S, conocida como el "corralito", que se ilustra en la Figura 1, será vedada desde las 00:00 horas del 9 de octubre hasta las 24:00 horas del 8 de noviembre.

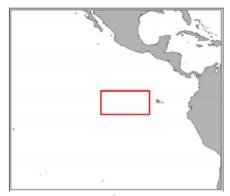


Figura 1. Área de veda

- 5. a. Cada CPC comunicará al Director, antes del 15 de julio, los nombres de todos los buques de cerco que acatarán cada período de veda.
 - b. Cada buque que pesque, independientemente del pabellón bajo el cual opere o de si cambie de pabellón o jurisdicción del CPC bajo el cual pesque durante el año, debe acatar el período de veda al cual fue comprometido.
- 6. a. No obstante las disposiciones de los literales 5a y 5b, una solicitud por un CPC, en nombre de cualquiera de sus buques, de exención debido a fuerza mayor¹ que deje a dicho buque incapaz de salir al mar fuera de dicho período de veda durante al menos un período de 75 días continuos, será remitida a la Secretaría, a más tardar un mes después de que haya sucedido..
 - b. Además de la solicitud de exención, el CPC enviará las pruebas necesarias para demostrar que el buque no salió al mar y que los hechos en los cuales se basa la solicitud de exención se debían a fuerza mayor.
 - c. El Director enviará inmediatamente la solicitud y las pruebas a los otros CPC electrónicamente para su consideración, debidamente codificadas para mantener el anonimato del nombre, pabellón y armador del buque.
 - d. La solicitud será considerada aceptada, a menos que un Miembro de la CIAT la objete formalmente en un plazo de 15 días calendarios del recibo de dicha solicitud, en cual caso la Secretaría notificará inmediatamente a todos los CPC de la objeción.
 - e. En el caso de ser aceptada la exención:
 - i. el buque observará un período de veda reducido de 40 días consecutivos en el mismo año durante el que ocurrió el evento de fuerza mayor, en uno de los dos periodos prescritos en el párrafo 3, por notificar de inmediato al Director por el CPC, o
 - ii. en el caso que dicho buque ya haya observado un periodo de veda prescrito en el párrafo 3 durante el mismo año en que ocurrió el evento de fuerza mayor, observará un período de veda

¹ Para el propósito del párrafo 6, solamente casos de buques incapacitados en el curso de operaciones de pesca por fallos en la maquinaria y/o estructura, incendio o explosión, serán considerados fuerza mayor.

reducido de 40 días consecutivos el año siguiente, en uno de los dos periodos prescritos en el párrafo 3, que será notificado al Director por el CPC a más tardar el 15 de julio del año siguiente.

iii. los buques beneficiados por la exención deberán llevar observador a bordo autorizado de conformidad con el APICD

Esta exención se aplica a los buques de flotas que observan cualquiera de los dos períodos de veda prescritos en el párrafo 3.

- 7. Cada CPC deberá, para las pesquerías de cerco:
 - a. antes de la fecha de entrada en vigor de la veda, tomar las medidas jurídicas y administrativas necesarias para instrumentarla;
 - b. informar de la veda a todos los interesados de su industria atunera;
 - c. informar al Director de que se han tomado estos pasos;
 - d. asegurar que, en el momento de iniciar un período de veda, y durante toda la duración del mismo, todos los buques atuneros de cerco que pesquen atunes aleta amarilla, patudo, y/o barrilete comprometidos a acatar ese período de veda y que enarbolen su pabellón, o que operen bajo su jurisdicción, en el Área de la Convención, estén en puerto, excepto los buques que lleven un observador en autorizado de conformidad con el APICD podrán permanecer en el mar, siempre que no pesquen en el Área de la Convención. La única otra excepción a esta disposición será que los buques que lleven un observador autorizado de conformidad con el APICD podrán salir de puerto durante la veda, siempre que no pesquen en el Área de la Convención.

MEDIDAS PARA LA PESCA SOBRE DISPOSITIVOS AGREGADORES DE PECES

8. Los CPC asegurarán que los buques de cerco que enarbolen su pabellón no tengan más que las cantidades siguientes de dispositivos agregadores de peces (plantados), definidos en la Resolución C-19-01, activos en cualquier momento:

Clase 6 (1,200 m³ y mayores): 450 plantados Clase 6 (< 1,200 m³): 300 plantados Clases 4-5: 120 plantados Clases 1-3: 70 plantados

- 9. Un plantado será activado exclusivamente a bordo de un buque cerquero.
- 10. Para los propósitos de la presente resolución, se considerará activo un plantado que:
 - a. haya sido lanzado al mar; y
 - b. comience a transmitir su posición y esté siendo rastreado por el buque, su propietario, o armador.
- 11. A fin de apoyar el seguimiento del cumplimiento de la limitación establecida en el párrafo 8, y el trabajo del personal científico de la CIAT en el análisis del impacto de las pesquerías sobre plantados, sin dejar de proteger la confidencialidad de los datos comerciales, los CPC reportarán, o requerirán de sus buques que reporten, información diaria sobre la totalidad de los plantados activos a la Secretaría, de conformidad con la orientación sobre la notificación de datos sobre plantados del Grupo de Trabajo sobre plantados, con informes a intervalos mensuales presentados con un lapso de al menos 60 días, pero de no más de 90 días.
- 12. Cada CPC asegurará que:
 - a. sus buques de cerco no siembren plantados durante un plazo de 15 días antes del comienzo del periodo de veda seleccionado;
 - b. todos sus buques de cerco de clase 6 recuperen en un plazo de 15 días antes del comienzo del periodo de veda un número de plantados igual al número de plantados sobre los que realizaron

lances durante ese mismo periodo.

- 13. El Comité Científico Asesor y el Grupo de trabajo *ad hoc* permanente sobre plantados revisarán los avances y resultados de la implementación de las disposiciones sobre plantados contenidas en la presente resolución, y harán recomendaciones a la Comisión, según proceda.
- 14. A fin de reducir el enmallamiento de tiburones, tortugas marinas, o cualquier otra especie, los CPC asegurarán que el diseño y siembra de plantados se base en los principios establecidos en los párrafos 1 y 2 del anexo II de la Resolución C-19-01.

MEDIDAS PARA LA PESCA CON PALANGRE

15. China, Japón, Corea, Estados Unidos, y Taipéi Chino se comprometen a asegurar que las capturas anuales totales de atún patudo por sus buques de palangre en el Área de la Convención durante 2021 no superen 55,131 toneladas métricas, distribuidas en los niveles siguientes:

País	Toneladas métri-
	cas
China	2,507
Japón	32,372
Corea	11,947
Taipei Chino	7,555
Estados Unidos	750

- 16. Todos los demás CPC se comprometen a asegurar que la captura anual total de atún patudo por sus buques de palangre en el Área de la Convención no supere 500 toneladas métricas o sus capturas respectivas de 2001^{2,3}, la que sea mayor. Los CPC cuyas capturas anuales superen 500 toneladas métricas proveerán informes mensuales de captura al Director.
- 17. Un CPC mencionado en el párrafo 15 podrá realizar una sola transferencia de una porción de su límite de captura de atún patudo a otros CPC que también cuenten con un límite de captura de atún patudo especificado en el párrafo 15, siempre que el total transferido por cualquier CPC no supere el 30% de su límite de captura. Estas transferencias no podrán ser realizadas para cubrir retroactivamente un exceso de límite de captura de otro CPC. Ambos CPC involucrados en la transferencia deberán, por separado o conjuntamente, notificar al Director 10 días antes de la transferencia prevista. Dicha notificación especificará el tonelaje por transferir. El Director notificará oportunamente de la Comisión de la transferencia.
- 18. El CPC que reciba la transferencia será responsable de la gestión del límite de captura transferido, incluyendo el seguimiento y notificación mensual de capturas. Un CPC que reciba una transferencia única de límite de captura de atún patudo no deberá transferir dicho límite de captura de nuevo a otro CPC. La cantidad de patudo transferido será considerado sin perjuicio por la Comisión para los fines de establecer límites o asignaciones futuros.

OTRAS DISPOSICIONES

- 19. Se prohíben las descargas y transbordos de atún o productos derivados que hayan sido identificados positivamente como provenientes de actividades de pesca que contravengan las presentes medidas. Se solicita al Director proporcionar información pertinente a los CPC para apoyarles en este respecto.
- 20. Cada CPC remitirá al Director, antes del 15 de julio, un informe nacional sobre su esquema nacional

² La Comisión reconoce que Francia, en su calidad de Estado costero, está desarrollando una flota atunera palangrera de parte de sus territorios de ultramar situados en el Área de la Convención.

³ La Comisión reconoce que Perú, en su calidad de Estado costero, desarrollará una flota atunera palangrera, que operará en estricto cumplimiento de las normas y disposiciones de la CIAT y de conformidad con las resoluciones de la CIAT.

- actualizado de cumplimiento y de las acciones tomadas para instrumentar las presentes medidas, incluyendo cualquier control que haya impuesto sobre sus flotas y cualquier medida de seguimiento, control, y cumplimiento que haya establecido para asegurar el cumplimiento de dichos controles.
- 21. A fin de evaluar los avances hacia los objetivos de las presentes medidas, el personal científico de la CIAT analizará los efectos sobre las poblaciones de la aplicación de las presentes medidas y de las medidas de conservación y ordenación previas, y propondrá, en caso necesario, medidas apropiadas para aplicar en años posteriores.
- 22. Sujeto a la disponibilidad de los recursos financieros necesarios, se solicita al Director proseguir los experimentos de rejas excluidoras de atunes juveniles y de otras especies de peces no objetivo en las redes de cerco de los buques que pesquen sobre plantados y sobre atunes no asociados, mediante la elaboración de un protocolo experimental, que incluirá parámetros para los materiales por usar para las rejas excluidoras, y los métodos para su construcción, instalación, y uso. El Director especificará también los métodos y el formato para la recolección de los datos científicos que se usarán para el análisis del funcionamiento de dichas rejas. Lo anterior sin perjuicio de que cada CPC pueda llevar a cabo sus propios programas experimentales de rejas excluidoras, y presentar sus resultados al Director.
- 23. Renovar el programa para requerir que todo buque cerquero retenga a bordo y descargue todo atún patudo, barrilete, y aleta amarilla capturado, excepto pescado considerado no apto para consumo humano por razones aparte de tamaño. La única excepción será el lance final de un viaje de pesca, cuando no haya suficiente espacio disponible en bodega para cargar todo el atún capturado en dicho lance.
- 24. La CIAT continuará los esfuerzos por promover la compatibilidad entre las medidas de conservación y ordenación adoptadas por la CIAT y la WCPFC en cuanto a sus metas y efectividad, especialmente en el área de traslapo, incluyendo mediante consultas frecuentes con la WCPFC, a fin de mantener conocimientos exhaustivos de las medidas de conservación y ordenación dirigidas a los atunes aleta amarilla, patudo, y otros, y de los fundamentos científicos y efectividad de dichas medidas, e informar a sus miembros respectivos de las mismas.
- 25. En 2021 se evaluarán los resultados de las presentes medidas en el contexto de los resultados de la evaluación de poblaciones, así como de los cambios en el nivel de la capacidad activa en la flota cerquera y, dependiendo de las conclusiones a que llegue el personal científico de la CIAT en consulta con el Comité Científico Asesor, y con base en esa evaluación, la Comisión deberá tomar acciones adicionales incluyendo una extensión sustancial de los días de veda para los buques cerqueros o medidas equivalentes, en su reunión en 2021.
- 26. Excepto en los casos de fuerza mayor prescritos en el párrafo 6, no se permitirá exención alguna en cuanto a los períodos de veda comunicados al Director conforme al párrafo 5a, ni en cuanto al esfuerzo pesquero de la flota cerquera de los respectivos CPC.

Anexo 3a

Traducción no oficial

Declaración de Colombia y la Unión Europea (EU) [y XXX] en la 96a reunión (extraordinaria) de la CIAT

Colombia y la UE [y XXX],

Tomando nota con preocupación sobre la falta de acuerdo en la 95a reunión de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) con respecto a la revisión y fortalecimiento de las medidas de conservación para el atún tropical en el Océano Pacífico Oriental (OPO) actualmente definidas en la Resolución C-17- 02;

Reconociendo el desafío extraordinario al estado de las poblaciones que presenta la posible ausencia de reglas para la ordenación de los túnidos tropicales en el OPO y, para evitar poner en peligro la sostenibilidad de la pesquería en el área, acuerdan una extensión de un año de las actuales medidas de conservación que serán revisadas en la reunión anual de 2021 para asegurar la conservación a largo plazo y el uso sostenible de las poblaciones de peces en el OPO;

Tomando nota también de la recomendación del personal científico de la CIAT y de la 11ª reunión del Comité Científico Asesor (SAC) de explorar nuevas opciones para limitar la mortalidad por pesca a niveles adecuados y, en particular, para evitar aumentos de la mortalidad por pesca más allá de las condiciones del *statu quo* basadas en la mejor información disponible;

Solicitan a la CIAT que continúe trabajando en el desarrollo de medidas integrales que incluyan, entre otras, la mejora de la gestión de dispositivos de agregación de peces (plantados) y la recopilación de datos para avanzar en el seguimiento y evaluación de la pesquería de plantados con base en el asesoramiento científico y el enfoque de precaución;

Instan a la CIAT y a sus miembros a interactuar entre sesiones, incluso bilateralmente, a través de reuniones específicas de los Grupos de Trabajo *ad hoc* de plantados, en la 12ª reunión del SAC y, cuando corresponda, en una reunión extraordinaria de la Comisión, con el fin de abordar cualquier asunto pendiente para facilitar el acuerdo en la reunión anual de 2021 sobre medidas adicionales integrales para la ordenación sostenible de la pesquería de túnidos tropicales basadas en dictámenes científicos.